

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, DEPARTAMENTO NORTE.— Mayor José A. Saladín, M.M., como Juez Presidente; Capitanes Gaspar Salvador Morató Pimentel y Emilio González, Primer Teniente Manuel García Álvarez, M.M., y Segundo Teniente Carlos Rafael Fermín, E.N., como Jueces; Primer Teniente Víctor Elby Viñas Román, E.N., como Oficial-Instructor; Segundo Teniente Francisco Augusto Cordero, E.N., como Sustituto del Oficial Instructor.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, DEPARTAMENTO SUR.— Mayor Manuel M. García U., M.M., E.N., como Juez Presidente; Capitanes Domingo E. Gallart e Hilario Pérez, M.M., Primer Teniente Pompeyo Vinicio Ruiz Serrano y Segundo Teniente Alcibiades Pérez, M.M., E.N., como Jueces; Primer Teniente Marcos Aníbal Rivera Cuesta, E.N., como Oficial-Instructor; Segundo Teniente Eladio Andrés Polanco Ozuna, E.N., como Sustituto del Oficial Instructor.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, DEPARTAMENTO ESTE.— Mayor César A. Oliva García, M.M., E.N., como Juez Presidente; Capitanes Luis E. Viloria y Felipe A. Jacobo, Primer Teniente Julio Antonio Soto Echavarría y Segundo Teniente Domingo López, M.M., E.N., como Jueces; Segundo Teniente Rafael Ant. Nivar Ledesma, E.N., como Oficial-Instructor; Segundo Teniente Fco. Eugenio Aguiar Báez, E.N., como Sustituto del Oficial Instructor.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 7657 que nombra al señor Emilio Ramón de Luna Gobernador Civil de la Provincia Benefactor.— G. O. No 7340, del 20 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7657.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 79 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O ;

UNICO.— El señor Emilio Ramón de Luna queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Benefactor, en sustitución del señor Joaquín Garrido Puello,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7658 que nombra al señor Emilio García Godoy Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.—

G. O. Nº 7342, del 27 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7658.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Emilio García Godoy queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España, en sustitución del Lic. Elías Brache hijo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7659 que nombra al Lic. Andrés Vicioso Presidente del Consejo Superior de Guerra.— G. O. Nº 7340, del 20 de Octubre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7659.

VISTO el Código de Justicia Militar;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 17º de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Andrés Vicioso, Juez de la Corte de Apelación de Ciudad Trujillo, queda nombrado Presidente del Consejo Superior de Guerra, en sustitución del Licenciado Manuel Joaquín Castillo.